

Granada – Meta; 20 de marzo de 2024

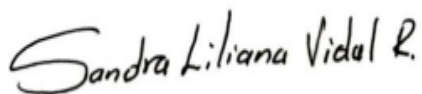
**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACION INTERNACIONAL GINOSKO**

CERTIFICA:

1. Que la FUNDACION INTERNACIONAL GINOSKO, con NIT 901.187.225 - 1 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la FUNDACION INTERNACIONAL GINOSKO, con NIT 901.187.225 - 1 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACION INTERNACIONAL GINOSKO, con NIT 901.187.225 – 1.

La presente se expide para dar cumplimiento al Numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364 -5 del Estatuto Tributario con destino a la DIAN.

FIRMA



SANDRA LILIANA VIDAL RAMIREZ

Revisor Fiscal
T.P. 157.433 – T
C.C.30.397.113

GINOSKO